



**Alcaldía de Montería**  
**FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS**

**NOMBRE: TECNPHONE COLOMBIA S.A.S.**

**FECHA: 07 DE DICIEMBRE DE 2023**

**HORA: 2:00PM**

**TELÉFONO CELULAR: 310 6730874**

**CORREO ELECTRÓNICO: [contabilidad02@tecnophone.co](mailto:contabilidad02@tecnophone.co)  
(OBLIGATORIO)**

**NOTA: FAVOR ACERCARSE A LA OFICINA DE TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA A LOS 2 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE SU CUENTA, PARA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN Y PODER CONTINUAR CON EL TRAMITE LEGAL PARA EL PAGO DE LA CUENTA.**

**FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA**

**RECIBIDO CONTRATISTA**

**NOMBRE:**

**FECHA:**

**HORA:**

**FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.**

**Gobierno de La GENTE**

Oficina de presupuesto  
 Constancia de registro presupuestal No: 23001986

RP No.	<b>23001986</b>
miércoles 18 octubre 2023	

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Beneficiario: 900741497 - TECNOPHONE COLOMBIA SAS NIT: 900741497

No. del Certificado de disponibilidad 23000831 Contrato No: ORDEN #117593-2023

Tiempo de Ejecucion: HASTA -12- DIC.-2023

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	Programa	Valor R.P.
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0000	\$ 98.097.090,00
Total Reserva..					\$ 98.097.090,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: **NOVENTA y OCHO MILLONES NOVENTA y SIETE MIL NOVENTA Pesos**

**Objeto**

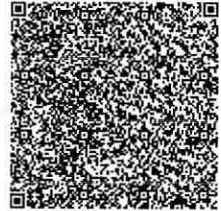
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTOS, HARDWARE Y PERIFERICOS, PARA LA ALCALDIA DE MONTERIA.

Dairo Hoyos Bedoya  
 Profesional Universitario

Solicitó: JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250



Factura Electrónica de Venta  
 Nro. Doc.: 1111415  
 Fecha Emisión: 2023-11-27 00:00:00  
 Fecha validación: 2023-11-27 15:30:13-05:00



Nº Resolución: 18764052984324 Prefijo: 11 Consecutivo: 11186 hasta 13033 Fecha: 2023-08-03 hasta 2024-02-03

Datos del Emisor		Datos del Adquiriente	
Razón social/Nombre: TECNOPHONE COLOMBIA SAS		Razón social/Nombre: MUNICIPIO DE MONTERIA	
NIT: 900741497-0		NIT: 800096734-1	
Actividad Económica: 4741		Dirección: CR 15 NO. 22-40 - MONTERIA -- CÓRDOBA - CO	
Responsabilidad: No aplica -- Otros -		Teléfonos: 7910720	
Dirección: AVPRADILLA 9 00 ESTE OF 323 - CHÍA - - Cundinamarca - CO		E-mail: secretariageneral@monteria.gov.co	
Teléfonos: 3132294533			
E-mail: facturacion@tecnophone.co			

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	2488	39.00	WSD	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO	250,000.00	IVA 19.00	1,852,500.00		11,602,500.00
2	4346	39.00	WSD	TARJETA DE RED INALAMBICA PCie 802.11	99,000.00	IVA 19.00	733,590.00		4,594,590.00
3	5104	39.00	WSD	PC 205 G8 A/O R5-5500U 8GB/512GB 23,8	2,100,000.00	IVA 0.00	0.00		81,900,000.00
	Seriales	8CC3112GY0, 8CC3112H24, 8CC3230YG0, 8CC3230YGF, 8CC3230YH7, 8CC3230YHQ, 8CC3230YHR, 8CC3230YJ1, 8CC3230YJ7, 8CC3230YJF, 8CC3230YN2, 8CC3230YN9, 8CC3230YNC, 8CC3230YNM, 8CC3230YNQ, 8CC3112H93, 8CC3112H98, 8CC3112H9R, 8CC3112H2N, 8CC3112H6J, 8CC3112H7Q, 8CC3232C1T, 8CC3232C21, 8CC3232C23, 8CC3232C25, 8CC3232C2X, 8CC3232C38, 8CC3230YNT, 8CC3230YNX, 8CC3230YP1, 8CC3230YP6, 8CC3232BJD, 8CC3232BMC, 8CC3232C07, 8CC3232C0B, 8CC3232C0G, 8CC3232C0M, 8CC3232C1N, 8CC3232C1Q							
Total Items		3							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	13,611,000.00	2,586,090.00
IVA: 0.00%	81,900,000.00	0.00

Totales	
SUBTOTAL:	95,511,000.00
TOTAL Base Imponible:	95,511,000.00
IVA	2,586,090.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	98,097,090.00
TOTAL en letras: Noventa Y Ocho Millones Noventa Y Siete Mil Noventa Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Información adicional
ORDEN DE COMPRA No. 117593

Medios de Pago									
Método de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Dias	Código Banco	Banco	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Crédito	Efectivo	2023-11-27							

GRACIAS POR SU COMPRA  
 EN CASO DE ALGUNA CONSULTA, DIRJASE A ESTE CORREO [ventas@tecnophone.co](mailto:ventas@tecnophone.co)

CUFE: 1b818f037dd74081dff416ca759515c3edf9cb9cc44f7d5f7374a827305b44ffe4d13acd6928b14dcdce1ccb334ff638  
 Representación impresa de Factura Electrónica de Venta  
 Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6  
 TFHKA\_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - <https://www.thefactoryhka.com/co/> - Versión de template: co-default-21-730





## CERTIFICACION

CHIA, CUNDINAMARCA, 02/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** con **NIT 900.741.497-0** posee en el Banco Davivienda:

**CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número 451700082733

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**



TecnoPhone

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA:

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que TECNOPHONE COLOMBIA SAS identificado con Nit 900.741-497-0, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de aportes a Seguridad Social, durante los ÚLTIMOS SEIS MESES, con las empresas Promotoras de Salud EPS, Los fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP y Cajas de Compensación Familiar. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, se diligencia la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES		
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( X )	No ( )

La presentecertificación se expide en la ciudad de Chia, a los 01 días del mes de noviembre del presente año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO  
C.C. No. 40.040.638 DE TUNJA  
T.P. 113375-T  
REVISOR FISCAL



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>7902645378</b>	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/11/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	256886905

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		3	\$ 563.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		5	\$ 1.187.200
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 185.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS		1	\$ 192.000
800224808	230301	230301-PORVENIR		2	\$ 410.100
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 2.538.100</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		1	\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		8	\$ 439.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		2	\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		1	\$ 46.400
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 634.600</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY		3	\$ 204.000
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		9	\$ 430.600
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 634.600</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		12	\$ 83.300
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 83.300</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 3.890.600</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.890.600</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO: 8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NÚMERO PLANILLA:	<b>7898924787</b> TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023 SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/10/05 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 202030218

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		3	\$ 563.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES		5	\$ 1.187.200
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO		1	\$ 185.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS		1	\$ 192.000
800224808	230301	230301-PORVENIR		2	\$ 410.100
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 2.538.100</b>
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		8	\$ 439.200
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR		1	\$ 56.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		2	\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR		1	\$ 46.400
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 634.600</b>
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY		3	\$ 204.000
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		9	\$ 430.600
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 634.600</b>
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		12	\$ 83.300
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>12</b>	<b>\$ 83.300</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 3.890.600</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.890.600</b>



DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO: 8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NÚMERO PLANILLA:	<b>7895336523</b> TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: agosto PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023 SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/09/06 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 145532073

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	3	\$ 427.100
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.187.200
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 185.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 192.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	\$ 595.700
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 2.587.600</b>
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	\$ 485.600
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 56.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 12.400
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 647.000</b>
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	10	\$ 443.000
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3	\$ 204.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 647.000</b>
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	\$ 85.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 85.000</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 3.966.600</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.966.600</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO: 8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NÚMERO PLANILLA:	<b>7891652390</b> TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: julio PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023 SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/08 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 90735097

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 377.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 284.800
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	3	\$ 490.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 2.525.800</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8	\$ 411.400
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	\$ 116.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 48.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 631.600</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	10	\$ 427.600
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3	\$ 204.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 631.600</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	\$ 83.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>	<b>\$ 83.000</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 3.872.000</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.872.000</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7887291928</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 37706258

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	2	\$ 377.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	\$ 303.400
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	2	\$ 410.100
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 2.463.900</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 56.200
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7	\$ 391.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	\$ 120.700
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	\$ 48.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 616.100</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	9	\$ 412.100
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3	\$ 204.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 616.100</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	12	\$ 80.900
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>12</b>	<b>\$ 80.900</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 3.777.000</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 3.777.000</b>



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7883941669</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2120595961

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO	
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION	3		\$ 563.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5		\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1		\$ 192.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1		\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	3		\$ 521.500
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>		<b>\$ 2.649.500</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		\$ 102.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	8		\$ 419.100
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 48.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>		<b>\$ 662.500</b>
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	10		\$ 458.500
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3		\$ 204.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>		<b>\$ 662.500</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13		\$ 87.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>13</b>		<b>\$ 87.000</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 4.061.500</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 4.061.500</b>



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900741497
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	AV PRADILLA 9 00 ESTE CENTRO TELÉFONO:	8844757
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7880494882	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2069261649

LIQUIDACIÓN GENERAL				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION	4		\$ 667.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	5		\$ 1.187.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1		\$ 192.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1		\$ 185.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	2		\$ 410.100
<b>SUBTOTAL:</b>			13		\$ 2.642.100
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		\$ 128.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	7		\$ 391.200
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2		\$ 92.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 48.000
<b>SUBTOTAL:</b>			13		\$ 660.600
<b>CAJA DE COMPENSACIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	10		\$ 456.600
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	3		\$ 204.000
<b>SUBTOTAL:</b>			13		\$ 660.600
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13		\$ 86.700
<b>SUBTOTAL:</b>			13		\$ 86.700

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 4.050.000</b>
----------------------	---------------------

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO

**113375-T**

ROSA ELVIRA  
CASTELLANOS NIÑO  
C.C. 400-10638  
RESOLUCION INSCRIPTCION 247    FECHA 2005/09/29  
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FIRMA DEL TITULAR 

F. RESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ    123070



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.040.638**  
CASTELLANOS NIÑO  
APELLIDOS  
ROSA ELVIRA  
NOMBRES

FIRMA 



FIRMA DEL TITULAR **50662**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos que cuando entregue esta tarjeta devolvería  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

**DUPLICADO**



FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1976**  
**SORA**  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.56**    **O+**    **F**  
ESTATURA    G.S. RH    SEXO  
**31-OCT-1994 TUNJA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 

INDICE DERECHO 

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0700100-00652440 F-0040040638-20141215    0041949101A.2    6773146528

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F 5 4 E B 1 E Z Z C B F E 3 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROSA ELVIRA CASTELLANOS NIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40040638 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 113375-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Solicitud N°	23001049
CDP No.	23000831
martes 28 marzo 2023	

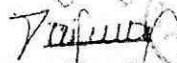
**CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.1.2.01.01.003.03.0 1	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	0	0000	\$ 431.400.000,00	\$ 431.400.000,00
<b>Totales...</b>					<b>\$ 431.400.000,00</b>	<b>\$ 431.400.000,00</b>

Total CDP en letras: CUATROCIENTOS TREINTA y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL Pesos

El certificado No. 23000831 se emite en Montería el día martes 28 de marzo de 2023 como requisito previo a ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTOS, HARDWARE Y PERIFERICOS, PARA LA ALCALDIA DE MONTERIA.



Dairo Hoyos Bédoya

Profesional Universitario

Solicitó : GERMAN QUINTERO MENDOZA		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.43.33.250





Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936616653



(415)7707212489984(8020) 0000014936616653

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	1	0 3	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 4   0 6   1 6	2 0 1 5   1 0   0 5	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 5   1 1   0 4	2 0 1 5   1 1   0 4	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matricula mercantil	1 3 7 9 4 4	1 3 7 9 4 4	
78. Departamento	1 5	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	3 8	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 4   0 6   1 6		
81. Hasta	2 0 3 4   0 6   1 5		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9   0 7   0 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP <sup>2</sup>	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936616653



(415)7707212489984(8020) 0000014936616653

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 4 0 6 1 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 5 2 6 9 9 9 0 5	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido CHRISTOFFEL	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre DIANA	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9		2 0 2 3 0 6 2 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 7 9 8 3 2 2 2 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido FLOREZ	105. Segundo apellido MARIÑO	106. Primer nombre NESTOR	107. Otros nombres JAVIER		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936616653

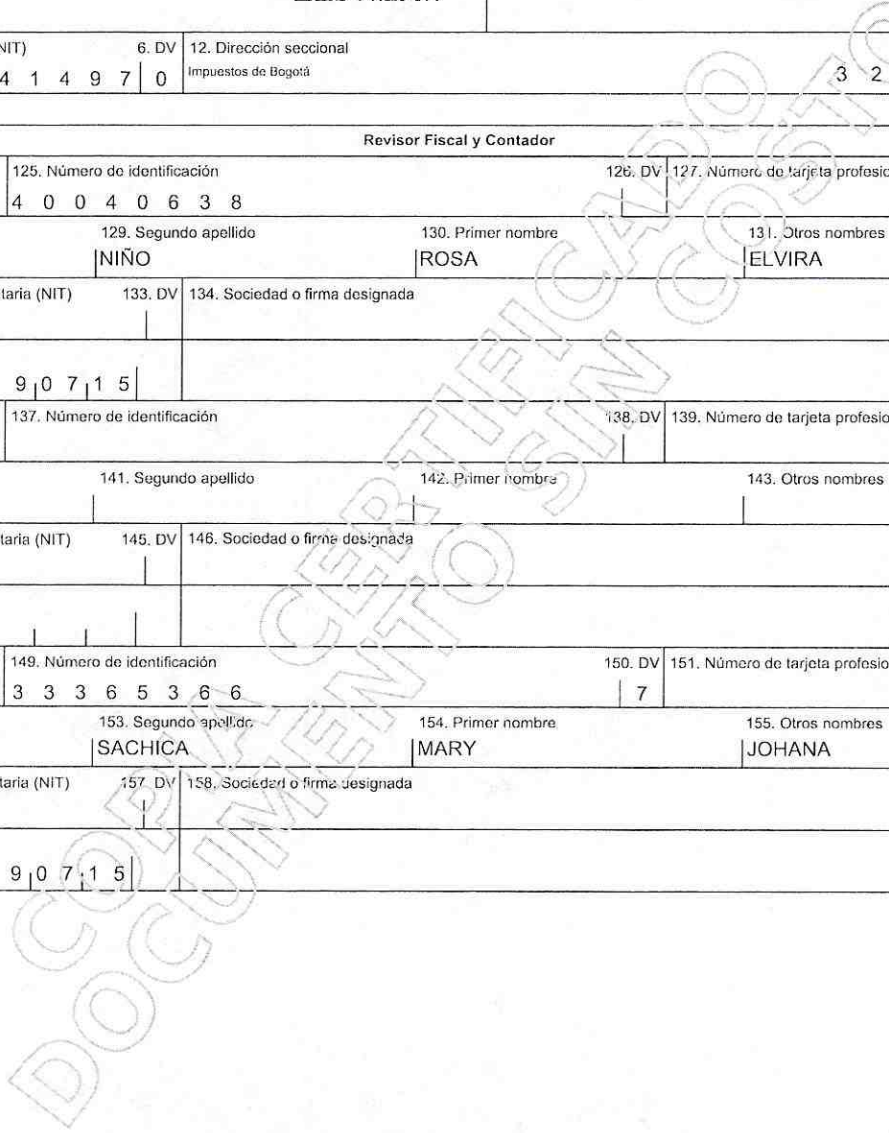


(415)7707212489984(8020) 0000014936616653

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 4 0 0 4 0 6 3 8	126. DV 7	127. Número de tarjeta profesional 1 1 3 3 7 5
	128. Primer apellido CASTELLANOS	129. Segundo apellido NIÑO	130. Primer nombre ROSA	131. Otros nombres ELVIRA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV 	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 7 1 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV 	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV 	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 3 3 3 6 5 3 6 6	150. DV 7	151. Número de tarjeta profesional 1 3 2 0 6 4
	152. Primer apellido CRISTANCHO	153. Segundo apellido SACHICA	154. Primer nombre MARY	155. Otros nombres JOHANA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV 	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 7 1 5			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936616653



(415)7707212489984(8020) 0000014936616653

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA - CALI	
163. Departamento Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio Cali 0 0 1
165. Dirección CR 94 34 55 OF 402	
166. Número de matrícula mercantil 1 0 4 0 4 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 0 6
168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA - IBAGUE	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CL 42 9 A 55	
166. Número de matrícula mercantil 3 0 0 9 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 7
168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento 9 9	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: TECNOPHONE COLOMBIA BUCARAMANGA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CL 37 38 28 OF 302 BRR EL PRADO	
166. Número de matrícula mercantil 4 2 4 6 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 1
168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936616653



(415)7707212489984(8020) 0000014936616653

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7   0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA SAS	
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1
165. Dirección MZ 17 CA 46 CD LA BENDICION	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 0 0 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9   0 2   0 6
168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA SAS - VILLAVICENCIO	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CL 11 40 A 50	
166. Número de matrícula mercantil 3 4 5 8 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9   0 2   0 7
168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: TECNOPHONE COLOMBIA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 7 130 50 AP 702 TO 5 CONJ IRAKA	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 3 9 8 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9   0 7   1 6
168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936616653



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 4 1 4 9 7   0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA RIOHACHA	
163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio Riohacha 0 0 1
165. Dirección CL 2 6 43 OF 404	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 3 7 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 1 2
168. Teléfono 7 2 7 2 7 2 9	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA SANTAMARTA	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta 0 0 1
165. Dirección CL 23 1 15 OF 1502	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 1 1 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 2 3
168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1
162. Nombre del establecimiento: TECNOPHONE COLOMBIA SAS	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5
165. Dirección AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 1 6 8 8 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 9 1 9
168. Teléfono 3 1 0 3 1 6 5 0 0 8	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14936616653



(415)7707212489984(8020) 000001493661665 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 4 1 4 9 7 | 0

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1		
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA MANIZALES			
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1		
165. Dirección CR 17 64 A 236 BRR BELLAVISTA			
166. Número de matrícula mercantil 2 2 2 4 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2   0 5   2 2		
168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1		
162. Nombre del establecimiento TECNOPHONE COLOMBIA MEDELLIN			
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellin 0 0 1		
165. Dirección CL 13 B S SUR 52 A 35			
166. Número de matrícula mercantil 7 4 7 1 8 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2   0 5   2 2		
168. Teléfono 3 0 1 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1		
162. Nombre del establecimiento: TECNOPHONE COLOMBIA ARMENIA			
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1		
165. Dirección BRR BRASILIA M 10 17			
166. Número de matrícula mercantil 7 4 7 1 8 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2   0 5   1 7		
168. Teléfono 3 1 0 3 0 6 5 9 5 1	169. Fecha de cierre		





Alcaldía de Montería

**CERTIFICADO FINAL  
DE CUMPLIMIENTO**  
SECRETARÍA GENERAL

VERSIÓN:

Página 1 de 2

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL ORDEN DE COMPRA NRO. 117593-2023

**CERTIFICA:**

Que la Sra. Diana Christoffel, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 52.699.905 de Bogotá**, representante legal de **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.**, en su calidad de contratista cumplió a cabalidad con las siguientes obligaciones:

1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.
2. Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 del acuerdo marco cce-280-amp-2021
3. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.
4. Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.
5. Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.
6. Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.
7. Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano.
8. Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP. No se presentó requerimiento de reclamación.
9. Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio. No se presentaron cambios.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

**CERTIFICADO FINAL  
DE CUMPLIMIENTO**  
SECRETARÍA GENERAL

VERSIÓN:

Página 2 de 2

10. Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.
11. Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero.
12. Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).
13. Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. No se requirió recolección.
14. Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más
15. Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante. No se presentaron equipos defectuosos.
16. Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra
17. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
18. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
19. Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.

Gobierno de La **GENTE**



Alcaldía de Montería

**CERTIFICADO FINAL  
DE CUMPLIMIENTO**  
SECRETARÍA GENERAL

VERSIÓN:



Página 3 de 2

20. Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.
21. Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.
22. Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.
23. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas.

Ejecutadas durante el periodo comprendido desde el **23** de octubre hasta el **06** de diciembre de 2023.

Para Constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2023.

  
GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA  
Secretario General  
SUPERVISOR

Proyectó: Kátherin Ramos - Contratista   
Revisó: Sindy Badel - Contratista 

Gobierno de La **GENTE**

 Alcaldía de Montería	<b>ACTA FINAL DE EJECUCIÓN</b> SECRETARÍA GENERAL	<b>VERSIÓN:</b>
		Página 1 de 1

**ACTA FINA DE EJECUCIÓN**  
**FECHA: 07 DE DICIEMBRE DE 2023**

<b>CONTRATO:</b>	ORDEN DE COMPRA 117593-2023
<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE MONTERIA
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.</b> , identificada con NIT 900741497-0 representada legalmente por la señora DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía no. 52.699.905 de Bogotá.
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS, HARDWARE Y PERIFÉRICOS, PARA LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	\$ 98.097.090
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	DOS (02) MESES
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	23 DE OCTUBRE DE 2023
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN:</b>	<b>23 DE OCTUBRE HASTA 06 DE DICIEMBRE DE 2023</b>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:</b>	23000831 de fecha 28 de marzo de 2023
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL:</b>	23001986 de fecha 18 de octubre de 2023
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Ver forma de pago establecida en la cláusula 10 "facturación y pago" en el acuerdo de Marco ETP – III, N. CCE-280-AMP-2021
<b>VALOR A PAGAR:</b>	<b>NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS (\$98.097.090)</b>

En Montería, a los **07** días del mes de **diciembre** del año 2023, se reunieron en la Oficina de Secretaría General, el Doctor **GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA**, en calidad de supervisor del contrato y **DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía no. 52.699.905 de Bogotá, representante legal de **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT 900741497-0, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato durante el periodo comprendido desde el **23 de octubre** hasta el **06 de diciembre de 2023**, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día **07 de diciembre de 2023**, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta **final**.


En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los **07** días del mes de **diciembre** del año **2023**.

  
**GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA**  
Secretario General  
**SUPERVISOR**

  
**DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ**  
C.C. N. 52.699.905 Bogotá  
Representa legal **TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.**

Proyectó: Kátherin Ramos – Contratista  
Revisó: Sindy Badel – Contratista

*[Handwritten signature]*

 <b>TecnoPhone</b>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME FINAL DE ACTIVIDADES</b>	
	<b>ORDEN DE COMPRA NRO.117593-2023</b>	

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 23/10/2023 HASTA 06/12/2023

<b>NOMBRE DEL CONTRATANTE:</b> MUNICIPIO DE MONTERIA.	<b>NIT.:</b> 800096734-1	
<b>CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA:</b> ORDEN DE COMPRA No. 117593-2023		
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> TECNOPHONE COLOMBIA SAS	<b>NIT:</b> 900741497-0	<b>CORREO DEL CONTRATISTA:</b> <a href="mailto:gerencia@tecnophone.co">gerencia@tecnophone.co</a> <a href="mailto:contratacion02@tecnophone.co">contratacion02@tecnophone.co</a>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b> DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ CC 52.699.905		
<b>SUPERVISOR:</b> GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA- SECRETARIO GENERAL		
<b>APOYO A SUPERVISIÓN:</b> KATHERIN RAMOS LICONA – CONTRATISTA		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS, HARDWARE Y PERIFÉRICOS, PARA LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA		
<b>VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD:</b> Se anexa certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales durante los últimos seis (6) meses, de fecha 07 de noviembre de 2023 y suscrito por el revisor fiscal		
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b> 23/10/2023 HASTA 06/12/2023 <b>SITIO DE EJECUCIÓN:</b> Montería- Córdoba		
<b>ACTA DE INICIO:</b> 23 de octubre de 2023		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 23 de diciembre de 2023		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> \$ 98.097.090 <b>VALOR DEL ACTUAL DESEMBOLSO:</b> 0% <b>VALOR EJECUTADO</b> \$ 98.097.090 <b>VALOR FALTANTE POR EJECUTAR:</b> 0% <b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:</b> 100%		
<b>POLIZA:</b> 62-46-101006606		



TecnoPhone

**FORMATO**

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

**ORDEN DE COMPRA NRO.117593-2023**

COMPROMISOS CONTRACTUALES		CUMPLIMIENTO
1	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los <b>TRES (3) DÍAS HÁBILES</b> siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la <b>Cláusula 18</b> .	Se realiza entrega de pólizas correctamente realizadas de acuerdo a lo solicitado por la entidad
2	Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 de este documento.	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió
3	Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió

4	Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor	N/A
5	Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente	N/A
6	Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso	N/A
7	Para las órdenes de compra que contemplen la prestación de servicios en el archipiélago de San Andrés, asegurar que todo el personal encargado de la prestación de los servicios cuenta con residencia permanente y todos los permisos necesarios en virtud del Decreto Ley 2762 de 1991 y acuerdos complementarios, y demás disposiciones que lo sustituyan o adiciónen.	N/A
8	Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió
9	Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió
10	Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió
11	Anexar el clausulado de garantías de las marcas que oferta en cada lote, en español o con su traducción simple al castellano	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió
12	Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, de presentarse el caso, realizara acompañamiento




**FORMATO**

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

**ORDEN DE COMPRA NRO.117593-2023**

14	Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio	N/A
15	Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, de presentarse el caso, realizara comunicación.
16	Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.	N/A
17	Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra	N/A
18	En el evento en que el Proveedor llegase a perder la calidad de distribuidor autorizado o se encuentre incurso en situaciones que impidan la entrega de ETP o alquiler de ETP, puede proceder de la siguiente manera:	N/A
19	Mantener vigentes y actualizados durante la ejecución del Acuerdo Marco y de todas las Órdenes de compra los certificados expedidos por las entidades financieras y /o el Distribuidor Mayorista o Fabricante con el respectivo respaldo financiero (en caso de que aplique).	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió
20	Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i)Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv)Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió
21	Mantener vigente y actualizado el certificado software de gestión de servicios de TI. (en caso de que aplique).	N/A
22	Cumplir oportunamente con el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos de acuerdo con lo descrito en Resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (en caso de que aplique).	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió
23	Disponer de un programa de Disposición Final durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y un (1) año más. (en caso de que aplique)	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió
24	Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.	N/A
25	Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021 durante la vigencia de la Orden Compra.	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió
26	Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en las condiciones de la garantía del Fabricante.	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, de presentarse el caso, realizara acompañamiento.
27	Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.	TECNOPHONE COLOMBIA SAS, cumplió

	FORMATO	
	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	
	ORDEN DE COMPRA NRO.117593-2023	
28	Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.	N/A
29	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	TECNOPHONE SAS, cumplió COLOMBIA
30	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago	TECNOPHONE SAS, cumplió COLOMBIA
31	Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra	TECNOPHONE SAS, cumplió COLOMBIA
32	Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS y en las condiciones de la garantía de Fabricante.	TECNOPHONE SAS, cumplió COLOMBIA
33	Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.	N/A
34	Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra	N/A
35	Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.	N/A
36	Coordinar con la Entidad Compradora las actividades mencionadas en la cláusula 7.6 dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.	TECNOPHONE SAS, cumplió COLOMBIA
37	Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final	TECNOPHONE SAS, cumplió COLOMBIA
38	Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-051-01-2021, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra	TECNOPHONE SAS, cumplió COLOMBIA
39	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los documentos del proceso y las ofertas presentadas	TECNOPHONE SAS, cumplió COLOMBIA

### Información sobre avance del contrato

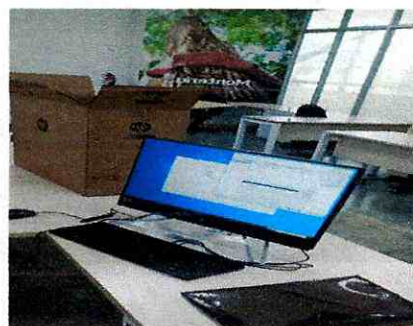
Servicios y/o productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 23/10/2023 AL 06/12/2023.





**FORMATO**  
**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

**ORDEN DE COMPRA NRO.117593-2023**





**FORMATO**

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

**ORDEN DE COMPRA NRO.117593-2023**



Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones que afecten el desarrollo del contrato. El presente informe se firma en Montería, a los 07 días del mes de diciembre de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diana Christoffel".

**DIANA CHRISTOFFEL**

**CC 52.699.905**

**Representante legal.**

**TECNOPHONE COLOMBIA SAS.**

**NIT: 900.741.497-0**



TECNOPHONE COLOMBIA SAS  
NIT 900741497-0

No ACTA DE ENTREGA:  
001

FORMATO  
ACTA DE ENTREGA

FECHA ACTA DE ENTREGA:  
31 10 2023

## ACTA DE ENTREGA

Contratista	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	NIT	900741497-0
Contratante	MUNICIPIO DE MONTERIA		
Dirección	CR 15 NO. 22-40	Ciudad	MONTERIA
Contrato No.	ORDEN DE COMPRA No. 117593		
Nombre del Supervisor	GERMAN ENRIQUE QUINTERO		
Nombre de quien recibe	GENOR ARRIETA		

## OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTOS, HARDWARE Y PERIFERICOS, PARA LA ALCALDIA DE MONTERIA" Y "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

## ENTREGA

Por medio de la presente acta se hace entrega de los elementos, conforme a lo estipulado en el Contrato:

ORDEN DE COMPRA No. 117593

A continuación se relacionan los bienes entregados:

Item	Descripción Elemento	Cant.	Marca	Seriales	Observaciones
1	SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO	39	WINDOWS		
2	TARJETA DE RED INALAMBRICA PCIe 802.11	39	HP		
3	PC 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/512GB 23,8	39	HP	8CC3112GY0 8CC3112H24 8CC3230YG0 8CC3230YGF 8CC3230YH7 8CC3230YHQ 8CC3230YHR 8CC3230YJ1 8CC3230YJ7 8CC3230YJF 8CC3230YN2 8CC3230YN9 8CC3230YNC 8CC3230YNM 8CC3230YNQ 8CC3230YNT 8CC3230YNX 8CC3230YP1 8CC3230YP6 8CC3232BJD 8CC3232BMC 8CC3232C07	



TECNOPHONE COLOMBIA SAS  
NIT 900741497-0

No ACTA DE ENTREGA:  
001

FORMATO  
ACTA DE ENTREGA

FECHA ACTA DE ENTREGA:  
31 10 2023

### ACTA DE ENTREGA

Contratista	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	NIT	900741497-0
Contratante	MUNICIPIO DE MONTERIA		
Dirección	CR 15 NO. 22-40	Ciudad	MONTERIA
Contrato No.	ORDEN DE COMPRA No. 117593		
Nombre del Supervisor	GERMAN ENRIQUE QUINTERO		
Nombre de quien recibe	GENOR ARRIETA		

### OBJETO

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTOS, HARDWARE Y PERIFERICOS, PARA LA ALCALDIA DE MONTERIA" Y "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA

### ENTREGA

Por medio de la presente acta se hace entrega de los elementos, conforme a lo estipulado en el Contrato:

ORDEN DE COMPRA No. 117593

A continuación se relacionan los bienes entregados:

Item	Descripción Elemento	Cant.	Marca	Seriales	Observaciones
				8CC3232C0B	
				8CC3232C0G	
				8CC3232C0M	
				8CC3232C1N	
				8CC3232C1Q	
				8CC3112H93	
				8CC3112H98	
				8CC3112H9R	
				8CC3112H2N	
				8CC3112H6J	
				8CC3112H7Q	
				8CC3232C1T	
				8CC3232C21	
				8CC3232C23	
				8CC3232C25	
				8CC3232C2X	
				8CC3232C38	



TECNOPHONE COLOMBIA SAS  
NIT 900741497-0

No ACTA DE ENTREGA:  
001

FORMATO  
ACTA DE ENTREGA

FECHA ACTA DE ENTREGA:  
31 10 2023

### ACTA DE ENTREGA

Contratista	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	NIT	900741497-0
Contratante	MUNICIPIO DE MONTERIA		
Dirección	CR 15 NO. 22-40	Ciudad	MONTERIA
Contrato No.	ORDEN DE COMPRA No. 117593		
Nombre del Supervisor	GERMAN ENRIQUE QUINTERO		
Nombre de quien recibe	GENOR ARRIETA		

### OBJETO

ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTOS, HARDWARE Y PERIFERICOS, PARA LA ALCALDIA DE MONTERIA Y "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

### ENTREGA

Por medio de la presente acta se hace entrega de los elementos, conforme a lo estipulado en el Contrato:

ORDEN DE COMPRA No. 117593

A continuación se relacionan los bienes entregados:

El representante del Contratante, manifiesta que recibe a su entera satisfacción los elementos anteriormente descritos, conforme a las condiciones establecidas en el CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 117593

El representante del Contratante, CERTIFICA que los elementos entregados a la entidad, se reciben en su empaque original, son nuevos, no presentan ninguna parte rota, no presentan rayones, son de excelente calidad, en perfecto funcionamiento y se entregan en su totalidad conforme a la presente acta.

Las partes firmantes: Representante del Contratista y Representante del Contratante, manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de entrega y en constancia con lo anterior suscribimos el presente documento, a los 31 días del mes de octubre de 2023.

#### EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRATANTE

FIRMA	
NOMBRE	Carlos Augusto AGAMEZ SANCHEZ
CÉDULA	11001916

31/10/2023

#### TECNOPHONE COLOMBIA SAS

FIRMA	
NOMBRE	FERNY JULIANA ROJAS
CÉDULA	14274096

---

**RE: FACTURA 1111415 OC 117593 MUNICIPIO DE MONTERIA**

---

contabilidad02@tecnophone.co <contabilidad02@tecnophone.co>  
Para: Kátherin Ramos Licona <oficinatic@alcaldiamonteria.gov.co>

4 de diciembre de 2023, 10:48

Buen día Katherine


Adjunto certificado de las garantías adicionales, estas se verán reflejadas máximo en dos semanas en la plataforma del fabricante tiene establecidos por ellos.

Agradezco por favor agilizar el trámite con este certificado, el cual es verídico y expedido directamente por HP.

Quedo muy atenta a sus importantes comentarios.

[El texto citado está oculto]

---

 1839292.pdf  
80K

## HP Care Pack™ Certificado del servicio



Lanzado por KÁTHERIN RAMOS  
MUNICIPIO DE MONTERIA  
CALLE 27 # 3 - 16  
MONTERÍA N/A  
COLOMBIA

Pedido	Cantidad
U18HNE	39

descripción del servicio  
HP 3y Active Care NBD ONS DT HW Supp

Por favor, consulte las páginas adjuntas para obtener información de registro.  
.Para obtener más detalles, consulte los documentos [Términos y Condiciones](#), [Detalles del contacto del producto](#),

[Descripción del Servicio HP Carepack](#)  
Este certificado es su prueba oficial de compra  
Por favor, guárdelo para su archivo

Tenga en cuenta que su Care Pack estará visible en los sistemas HP  
dentro de las 24 horas desde el momento en que se registró

## Información sobre el registro



Nº de serie del producto	Nº de producto	Descripción del producto	Nº de serie del HP Care Pack	fecha de expiración
8CC3112GY0	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X37CWPK85F9B	09/26/2026
8CC3230YN9	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X3JPZG67298C	09/26/2026
8CC3232C0B	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X3NHVY65RCB9	09/26/2026
8CC3232C1T	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X425XCMQB378	09/26/2026
8CC3232C21	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X46ZH539CB72	09/26/2026
8CC3232C23	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X4J6L53R728B	09/26/2026
8CC3232C25	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X4V2YTM3C786	09/26/2026
8CC3232C2X	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X4WQ6758M2C9	09/26/2026
8CC3232C38	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X624B98JKTC5	09/26/2026
8CC3112H24	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X67N38T4C5B9	09/26/2026
8CC3230YG0	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X6YBL743CS95	09/26/2026
8CC3230YGF	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X7D284J96BC3	09/26/2026
8CC3230YH7	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	X92HN3C5QK46	09/26/2026
8CC3230YHQ	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XB7H3J4KV659	09/26/2026
8CC3230YHR	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XCQTB9PJ3684	09/26/2026
8CC3230YJ1	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XDJS35C9276B	09/26/2026
8CC3230YJ7	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XDVC7Y6M59B3	09/26/2026
8CC3230YJF	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XFBWK5978NDC	09/26/2026
8CC3230YN2	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XFJXB342G9C6	09/26/2026
8CC3230YNC	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XG934N7X6B25	09/26/2026



## Información sobre el registro



Nº de serie del producto	Nº de producto	Descripción del producto	Nº de serie del HP Care Pack	fecha de expiración
8CC3230YNM	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XHJGM23546B9	09/26/2026
8CC3230YNQ	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XKC7M69LB253	09/26/2026
8CC3230YNT	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XL4J8G7CX652	09/26/2026
8CC3230YNX	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XL63CD5N8B79	09/26/2026
8CC3230YP1	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XMR5JL3BC497	09/21/2026
8CC3230YP6	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XPNDKBLC2687	09/26/2026
8CC3232BJD	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XQDG4M98B2F7	09/26/2026
8CC3232BMC	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XSBRN6GC4258	09/26/2026
8CC3232C07	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XSC6NW7D382B	09/21/2026
8CC3232C0G	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XSFH3875B64C	09/26/2026
8CC3232C0M	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XSWQC748RB95	09/26/2026
8CC3232C1N	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XSX8B746RC32	09/26/2026
8CC3232C1Q	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XT274B95H683	09/26/2026
8CC3112H93	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XT9JZGW6C453	09/26/2026
8CC3112H98	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XWNK283B9764	09/26/2026
8CC3112H9R	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XX3D98CTQ264	09/21/2026
8CC3112H2N	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XXL837495W6C	09/26/2026
8CC3112H6J	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XYN3X8JCTL59	09/26/2026
8CC3112H7Q	6H7E9LT	HP 205 G8 AiO R5-5500U 8GB/256GB PC	XYQ9HZM85463	09/26/2026



# Términos de soporte de HP Care Pack

Colombia

## 1. Partes

Estos términos representan el acuerdo ("Acuerdo") que rige la prestación de servicios de soporte HP Care Pack de HP Colombia S.A.S. ("HP") a un cliente final que compra los servicios de soporte Care Pack directamente de HP o a través de un socio autorizado de HP para su uso interno; o (b) un socio de HP autorizado a obtener los servicios de soporte Care Pack para sus clientes finales o el usuario final del socio (cualquiera de ellos, un "Cliente").

## 2. Servicios de soporte HP Care Pack

Los "servicios de soporte HP Care Pack" son aquellos servicios que:

- Descritos en las hojas de datos comunes y complementarias (el "Material de soporte"), que establecen la oferta, los requisitos de elegibilidad, las limitaciones de servicio y las responsabilidades del cliente de HP. Cuentan con material de soporte que se puede encontrar en el [sitio Care Pack Central de HP](#). Haga clic [aquí](#) para acceder a los términos de la hoja de datos suplementaria para obtener soporte.
- Para los productos comprados en Colombia.
- Cualquiera de las siguientes opciones:
  - Comprado al momento de la venta del producto soportado o dentro de los 90 días posteriores a dicha compra; o
  - Comprado al final del plazo de garantía o antes del periodo de cobertura del soporte ("Care Pack posgarantía", como se describe más detalladamente a continuación).

## 3. Precios e impuestos

El cliente pagará los servicios de soporte HP Care Pack por adelantado al momento de realizar la compra. El cliente pagará todos los impuestos aplicables. Si la compra se hace directamente con HP, el Cliente acepta pagar todos los montos facturados en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura de HP; de no ser así, se aplican los términos de pago del revendedor.

## 4. Cancelación

Los reembolsos completos por servicios prepagos están disponibles en el lugar de compra, solo si el Cliente cancela la orden dentro de un plazo de treinta (30) días desde la fecha de inicio del Acuerdo y sin que se hayan proporcionado servicios de soporte HP Care Pack al momento de la cancelación. Si el material de soporte tiene una provisión de cancelación diferente, tendrán prioridad los términos de esta Sección 4. HP puede discontinuar los servicios de soporte HP Care Pack que ya no se incluyan en la oferta de soporte de HP después de enviar un aviso por escrito de sesenta (60) días.

## 5. Ubicación

A menos que se especifique lo contrario en una hoja de datos, HP no brindará los servicios de soporte HP Care Pack en productos fuera del área de cobertura del servicio de soporte.

## 6. Realización de servicios

Los servicios de soporte de HP Care Pack se realizan con el uso de prácticas y estándares reconocidos comercialmente. El cliente acepta proporcionar un aviso oportuno de cualquier inquietud en el servicio recibido y HP volverá a ofrecerlo si no cumple con su estándar. HP no es responsable del desempeño de vendedores externos, sus productos, ni sus servicios de soporte.

## 7. Derechos de propiedad intelectual

De conformidad con este Acuerdo, no ocurrirá ninguna transferencia de propiedad intelectual entre las partes. El Cliente concede a HP derecho y licencia no exclusivos, mundiales y sin regalías sobre cualquier propiedad intelectual que sea necesaria para que HP y sus designados realicen los servicios solicitados.

## 8. Infracción de los derechos de propiedad intelectual

HP defenderá y/o solucionará cualquier demanda que sea interpuesta contra el Cliente en la que se alegue que un servicio de soporte Care Pack de la marca HP, tal como se proporciona en virtud de este acuerdo, infringe los derechos de propiedad intelectual de un tercero. HP confiará en la pronta notificación del Cliente sobre la demanda y la cooperación con nuestra defensa. HP puede modificar el servicio de soporte HP Care Pack para que no infrinja o quebrante normas de propiedad intelectual y sea materialmente equivalente al solicitado o bien obtendrá la licencia que corresponda. Si estas opciones no están disponibles, se reembolsará al Cliente el saldo de cualquier monto pagado. HP no es responsable de demandas que resulten de cualquier uso no autorizado de los servicios de soporte HP Care Pack.

## 9. Confidencialidad

El Cliente es responsable de la seguridad de su información patentada y confidencial. La información que se intercambie bajo este Acuerdo se tratará como confidencial si se identifica como tal en la divulgación o si las circunstancias de la divulgación indicarían razonablemente dicho tratamiento. La información confidencial solo se puede utilizar con el fin de cumplir con las obligaciones o ejercer los derechos bajo este Acuerdo y compartir con empleados, agentes o contratistas que necesiten conocer dicha información para respaldar ese propósito. La información confidencial se protegerá utilizando un grado razonable de cuidado para evitar el uso no autorizado o la divulgación durante 3 años a partir de la fecha de recepción o, si es mayor, durante el período en que la información permanezca confidencial. Estas obligaciones no cubren información que: i) era conocida o se conocerá por parte la parte receptora sin obligación de confidencialidad; ii) es desarrollada de forma independiente por la parte receptora; o iii) cuando la divulgación es requerida por ley o un órgano gubernamental.

## 10. Información personal

Cada parte deberá cumplir con sus respectivas obligaciones bajo la legislación de protección de datos pertinente. HP no tiene la intención de tener acceso a la información de identificación personal ("IIP") del Cliente para proporcionar servicios. En la medida en que HP tenga acceso a la IIP del Cliente almacenada en un sistema o dispositivo del Cliente, dicho acceso probablemente será incidental y el Cliente seguirá siendo quien controle los datos de la IIP en todo momento. HP usará cualquier IIP a la que tenga acceso estrictamente para los fines de brindar los servicios ordenados. El cliente es responsable de la seguridad de su información patentada y confidencial, incluida la IIP.

## 11. Limitación de responsabilidad

La responsabilidad de HP con el Cliente en virtud de este Acuerdo se limita al monto pagado por el Cliente por el servicio de soporte HP Care Pack correspondiente. Ni el Cliente, ni HP serán responsables por la pérdida de ingresos o ganancias, costos de tiempo de inactividad, pérdida o daño a datos o costos o daños indirectos, especiales o consecuentes. HP no será responsable de los retrasos en el rendimiento o del incumplimiento debido a causas más allá de su control razonable. Esta disposición no limita la responsabilidad de ninguna de las partes por: uso no autorizado de propiedad intelectual, muerte o lesiones corporales causadas por su negligencia; actos de fraude; repudio voluntario del Acuerdo; ni ninguna responsabilidad que no pueda ser excluida o limitada por la ley pertinente.

## 12. Limitaciones de servicio

Los servicios de HP Care Pack no cubren ningún daño o falla que ocurran debido a lo siguiente:

- Fallas o limitaciones funcionales de cualquier software o producto que no sea de HP o que afecte a los sistemas que reciben el servicio de soporte HP Care Pack;
- Uso indebido, preparación del sitio o condiciones ambientales o del sitio u otro incumplimiento con el Material de soporte aplicable;
- Modificaciones o mantenimiento o calibración inadecuados del sistema no realizados ni autorizados por HP;
- Abuso, negligencia, accidente, daños por incendio o agua, disturbios eléctricos, transportación por cualquiera que no sea HP; u otras causas fuera del control de HP; o
- Malware (por ejemplo, virus, gusano, etc.) no introducido por HP.

## 13. Registro

El cliente final o socio autorizado de HP es responsable de registrar el producto que recibirá soporte dentro de un plazo de diez (10) días posteriores a la compra del servicio, utilizando las instrucciones de registro que se encuentran dentro de cada paquete, correo electrónico o según lo indique HP. En el caso de que un producto cubierto cambie de ubicación o el servicio de soporte se transfiera con la venta de un producto usado, el registro (o un ajuste adecuado al registro de HP existente) se realizará en un plazo de diez (10) días a partir de la compra del propietario anterior. **HP NO ESTÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR SERVICIOS DE SOPORTE SI EL CLIENTE NO REGISTRA EL PRODUCTO COMO SE INDICA EN ESTE DOCUMENTO.**

## 14. Cesión

Solo se puede ceder este Acuerdo en conexión con la venta del producto cubierto. El cliente final o socio autorizado de HP como cedente debe informar a HP cuando se venda el producto cubierto. La cesión debe hacerse por escrito, estar firmada por el cedente y disponible para inspección por parte de HP. La cesión no será válida si infringe las reglamentaciones locales o de exportación de Estados Unidos. El Cliente es responsable de cualquier impuesto o cuota que se asocie con cualquier cesión del Acuerdo. Independientemente de lo mencionado anteriormente, los servicios de HP pueden entregarse por parte de un socio autorizado de HP.

## 15. Servicios de soporte HP Care Pack post garantía

Ciertos productos seleccionados pueden ser elegibles para la compra de un HP Care Pack post garantía. Dichos servicios deben comprarse y registrarse de la siguiente manera: i) no antes de los 90 días anteriores al vencimiento de la garantía del producto original o el HP Care Pack comprado previamente y ii) a más tardar 30 días después del vencimiento de la garantía del producto o el Care Pack comprado previamente. Solo puede comprarse y registrarse un HP Care Pack posgarantía para el mismo producto al mismo tiempo.

## 16. Plazo y terminación

- **HP Care Pack vendido durante la garantía.** Este Acuerdo comienza en la fecha de inicio del período de garantía del hardware y terminará cuando se complete el número especificado de años del servicio adquirido; o para servicios con límites de páginas u otros límites de uso especificados, finalizará cuando: i) alcance el límite de uso o páginas especificado (o el recuento de páginas) o ii) alcance el número especificado de años de servicio adquiridos. Se define al recuento de páginas como el número de páginas (impresas o en blanco) que hayan pasado a través del motor de impresión de las impresoras y que se graben en la página de prueba.
- **HP Care Pack post garantía.** Este Acuerdo comienza después de lo siguiente: i) vencimiento de la garantía original del producto, ii) vencimiento de la cobertura de soporte anterior, o iii) la fecha de compra del HP Care Pack, según corresponda, y finaliza al completar el número especificado de años de servicio adquirido.  
**Soporte de red o software.** Este Acuerdo empieza en la fecha de registro o treinta (30) días después de la compra, lo que ocurra primero; y terminará: i) al finalizar el número especificado de años de servicio adquirido o, ii) si corresponde, al cierre del último incidente cubierto.
- **Terminación.** HP puede rescindir en cualquier momento después de la fecha de entrada en vigencia de este Acuerdo si el Cliente no cumple u observa alguna condición de este Acuerdo.

## 17. Oportunidad de acción

En ningún caso, se presentará ninguna causa de acción contra HP si ha transcurrido un año o más después de que se haya producido la causa de dicha acción.

## 18. Leyes vigentes

Cualquier disputa que surja en relación con este Acuerdo se regirá por las leyes de la República de Colombia. Los tribunales de Bogotá Colombia tendrán jurisdicción.

## 19. Acuerdo total

Este Acuerdo representa la comprensión total de las partes con respecto a su tema y reemplaza cualquier comunicación o acuerdo anterior que pueda existir. Las obligaciones de HP se limitan a este Acuerdo. Sin embargo, para los socios autorizados de HP, el Acuerdo de socio de HP puede tener términos adicionales que se aplican entre HP y él. No se aplicarán términos y condiciones adicionales o diferentes del cliente. Se considera que la aceptación de este Acuerdo por parte del Cliente se produce al comprar los servicios de soporte HP Care Pack. Ningún cambio de ninguno de los términos y condiciones será válido a menos que esté por escrito y firmado por un representante autorizado de cada una de las partes.

Regístrese para recibir actualizaciones en  
[hp.com/go/getupdated](http://hp.com/go/getupdated)

© Copyright 2018 HP Development Company, L.P. La información aquí contenida está sujeta a cambios sin previo aviso. Las únicas garantías para los productos y servicios de HP se establecen en las declaraciones de garantía expresa que acompañan a dichos productos y servicios. Nada en este documento debe interpretarse como una garantía adicional. HP no será responsable de los errores u omisiones técnicos o editoriales contenidos en este documento.





TecnoPhone

## POLÍTICA DE GARANTIA TECNOPHONE COLOMBIA SAS

### Tiempo de garantía:

El tiempo se establece según los términos y condiciones firmados en el contrato o factura de venta entregada al cliente final.

### Tipo de garantía:

El tipo de garantía será informado al cliente o entidad al momento de la compra o contrato, sin embargo, siempre que se ingrese un equipo a garantía se validaran los términos establecidos en la compra, con el fin de determinar si la misma procede con el personal técnico de TECNOPHONE o directamente con fabricante.

### Por defectos de fabricación:

El defecto de fabricación es la falla del componente que no ha tenido intervención física por parte del usuario o que no ha sido sometida a daño físico por golpes, mal manejo o por descargas eléctricas y mal control de la energía estática.

### Exclusiones en la garantía.

- Vencimiento de la fecha de factura de TECNOPHONE al canal de distribución.
- Daños por sobrecargas eléctricas.
- Mal manejo y manipulación del producto.
- Manipulación por personal no autorizado y apertura de sellos de Seguridad.
- Información de los usuarios en los discos duros cuando ingresan a Diagnostico.
- Daños atribuidos a configuración de software, virus, instalaciones de sistemas operativos y/o aplicaciones de software mal instaladas o no soportadas por el equipo.
- Cuando el producto y/o pieza (s) presente cualquier tipo de daño, golpe, mal trato o mal uso imputable al cliente y/o usuario final.
- En el caso de los equipos estos no deben tener ninguna actualización o modificación del software original, a menos que sea una versión suministrada por TECNOPHONE.

### Generalidades.

- La garantía será aceptada una vez que el área Técnica revisé el producto, lo envié con el personal competente (dependiendo si la garantía será resuelta por TECNOPHONE o si será enviada al fabricante) y este valide que el producto está en condiciones y que procede la garantía.
- Todo producto en garantía deberá ser presentado junto con los siguientes documentos:
  - Formulario diligenciado de ingreso.
  - Copia de la factura y contrato.
  - Carta explicativa donde se describan las fallas presentadas.
- *TECNOPHONE, no se hace responsable de la información contenida en los discos duros de máquinas que estén por garantía.*



TecnoPhone

- Los fletes de envío los asume el cliente y los fletes de devolución del producto que se tramite por garantía los asume TECNOPHONE.
- El tiempo de respuesta para las garantías será de quince (15) días hábiles una vez se haya ingresado el equipo al área de soporte técnico, este plazo podrá sufrir modificaciones si la misma se debe gestionar con el fabricante, ya que dependerá de los plazos asignados para la atención del caso.

#### Procedimiento para obtener la garantía

Todos los clientes deben reportar cualquier falla de sus productos a la dirección de correo electrónico: [contabilidad02@tecnophone.co](mailto:contabilidad02@tecnophone.co) y [contabilidad01@tecnophone.co](mailto:contabilidad01@tecnophone.co) o a la línea de atención PBX (1) 8844757.



TecnoPhone

**FORMULARIO INGRESO DE GARANTIA**

FECHA: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA/PROVEEDOR	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
RAZÓN SOCIAL/CLIENTE	
Nº DE DOCUMENTO	
PERSONA CONTACTO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
NÚMERO DE FACTURA	
CONTRATO/OC	
CIUDAD Y DIRECCION DE DEPACHO DE LA SOLUCIÓN DE SUS GARANTIAS:	

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	MARCA REFERENCIA	SERIALES

AUTORIZO AL TÉCNICO EN GARANTÍA A FORMATEAR EL EQUIPO EN CASO QUE SEA NECESARIO:

SI  NO

Descripción de la falla presentada.

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
Firma/sello del cliente:

\_\_\_\_\_  
Firma/sello quien recibe TECNOPHONE:





TecnoPhone

### INFORME DE SERVICIO

FECHA: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA/PROVEEDOR	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S
RAZÓN SOCIAL/CLIENTE	
N.º DE DOCUMENTO	
PERSONA CONTACTO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
NÚMERO DE FACTURA	
CONTRATO/OC	
CIUDAD Y DIRECCION DE DEPACHO DE LA SOLUCIÓN DE SUS GARANTIAS:	

DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD	MARCA REFERENCIA	SERIALES

Descripción de la falla presentada.

---

---

---

---



TecnoPhone

Diagnostico (escribir la falla que presentaba el producto)

---

---

---

Registro fotográfico (fotografías nítidas y claras sobre su ingreso y piezas cambiadas si aplica)


Solución (escribir solución desde TECNOPHONE, o el fabricante).

---

---

---

Una vez atendida la garantía se efectúa la entrega al consumidor final en total funcionamiento, sin generar ningún cobro adicional por los ajustes realizado al equipo.

TECNOPHONE COLOMBIA SAS, no se hace responsable por la manipulación y modificaciones realizadas al equipo una vez entregado al consumidor final, la garantía es válida siempre y cuando este ingrese a soporte técnico con las características en las que ha sido entregado.

Atentamente;

---

SOPORTE TÉCNICO/SERVICIO  
TECNOPHONE COLOMBIA SAS  
PBX: (1) 8844757

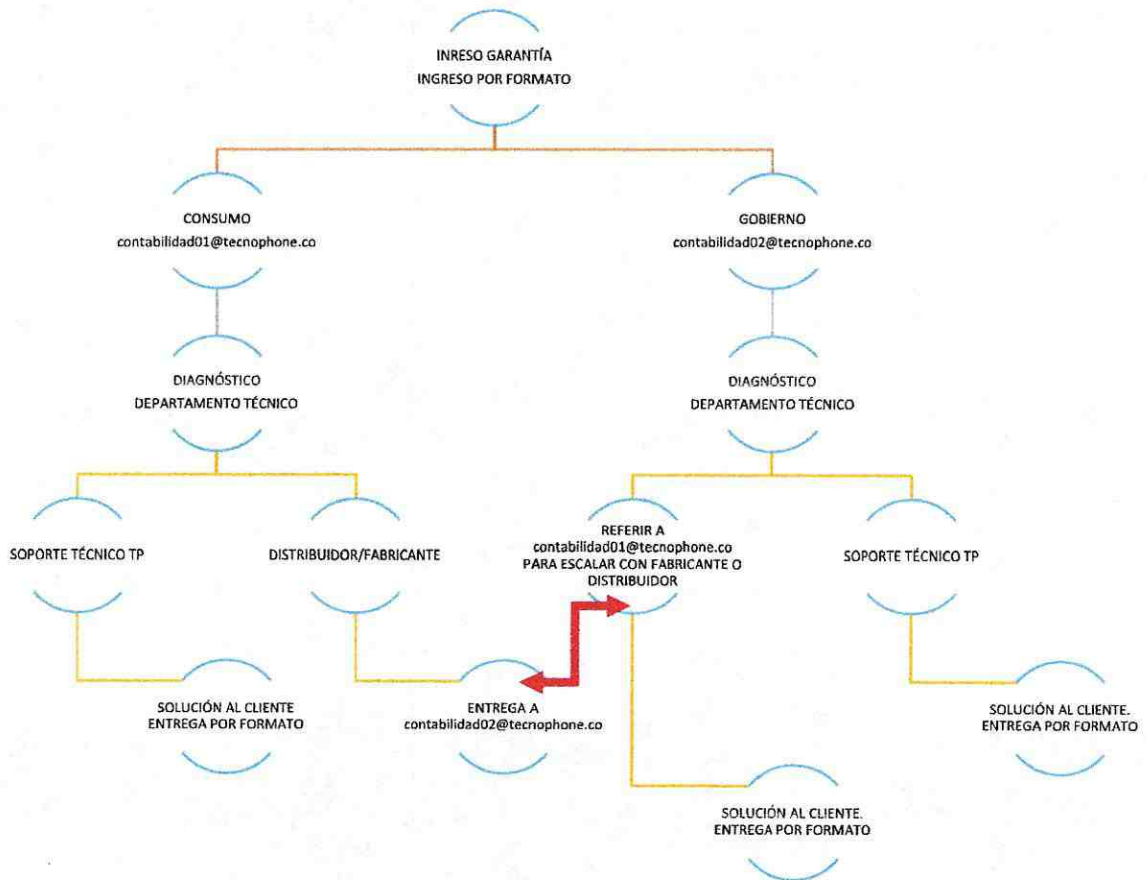
---

RECIBIDO POR:  
Firma/sello del cliente:



TecnoPhone

PROCEDIMIENTO INTERNO DE GARANTIA TECNOPHONE COLOMBIA SAS





**CORDOBA - MUNICIPIO DE  
MONTERIA  
N.I.T. 800096734  
ORDEN DE COMPRA**

**TECNOPHONE COLOMBIA SAS**  
N.I.T. 900741497  
AV PRADILLA 9 00 ESTE OF 323  
Chía,  
Atte: NESTOR JAVIER FLOREZ  
gerencia@tecnophone.co  
Teléfono: +1 (601) 844-4757

Número de Orden 117593  
No de Instrumento  
Instrumento agregación ETP III  
Fecha de Emisión 12/10/23  
Fecha de Vencimiento 12/12/23  
Comprador Carlos Alberto Ordosgoitia Sanin  
Ordenador del gasto valida items  
Supervisor GERMAN ENRIQUE QUINTERO

**MENDOZA**  
Teléfono 3112382031  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales PRO UNIVERSIDAD 2% - PRO  
ADULTO MAYOR 3% - PRO CULTURA 1% - PRO  
DEPORTE 1%

Justificación ADQUISICION DE EQUIPOS DE  
COMPUTOS, HARDWARE Y PERIFERICOS, PARA  
LA ALCALDIA DE MONTERIA" Y "ADQUISICIÓN DE  
EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA  
LA MODERNIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO  
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE  
EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

**Enviar a**

CORDOBA - MUNICIPIO DE  
MONTERIA  
Calle 27 No. 3-16  
Monteria Monteria  
Atte: Carlos Alberto Ordosgoitia  
Sanin

**Facturar a**

CORDOBA - MUNICIPIO DE  
MONTERIA  
Calle 27 No. 3-16  
Monteria, Monteria  
Atte: Carlos Alberto Ordosgoitia  
Sanin

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	230	etp03 - ETP-AIO 21.5"-32. ETP -- ETP -- 3500 -- BASICA -- NA -- SSD -- 500 GB PCIe -- 8 GB -- Zona 2	39.0	0.55 Metros	2.100.000,00	81.900.000,00
2	230	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	39.0	0.55 Metros	99.000,00	3.861.000,00
3	230	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	39.0	0.55 Metros	250.000,00	9.750.000,00
4	230	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	2.586.090,00	2.586.090,00
					<b>98.097.090,00</b>	<b>COP</b>

0327  
2310

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: OFICINA PARQUE 93-AG. REPRESENTANTE			COO. SUC: 62		NO. PÓLIZA: 62-46-101006606		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 13 MES: 10 AÑO: 2023			VIGENCIA DESDE: DÍA: 12 MES: 10 AÑO: 2023			A LAS: HORAS: 00:00		VIGENCIA HASTA: DÍA: 12 MES: 12 AÑO: 2026		A LAS: HORAS: 23:59	
TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL											

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TECNOPHONE COLOMBIA SAS						IDENTIFICACIÓN: NIT.: 900.741.497-0					
DIRECCIÓN: AV PRADILLA 9 - 00 ESTE OFICIN						CIUDAD: CHIA - CUNDINAMARCA					
						TELÉFONO: 8844757					

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA						IDENTIFICACIÓN: NIT.: 800.096.734-1					
DIRECCIÓN: CL 27 NRO. 3 - 16						CIUDAD: MONTERIA - CORDOBA					
						TELÉFONO: 7970720					
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 117593 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTOS, HARDWARE Y PERIFERICOS, PARA LA ALCALDIA DE MONTERIA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/10/2023	12/06/2024	\$ 9,809,709.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/10/2023	12/06/2024	\$ 9,809,709.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/10/2023	12/12/2026	\$ 4,904,854.50

**ACLARACIONES:**

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
\$ 74,204.98	\$ 8,000.00	\$ 15,618.95	\$ 97,823.93	\$ 24,524,272.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑIA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CASTILLO CARLOS	194436	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 - TELÉFONO: 7422342 - BOGOTÁ, D.C.

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

62-46-101006606

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarate - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-19 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

INT194436A

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO \* RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**  
NIT. 850.009.578-6

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

62461010066060

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	NIT. NIT.:900,741,497-0			
LA SUMA DE:	NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 62-46-101006606				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	
OFICINA PARQUE 93-AG. REPRESENTANTE - CU. ESTATAL - 101006606 - 0 - 0		\$ 74,204.98	\$ 8,000.00	\$ 15,618.95	
FORMA DE PAGO					
				EFFECTIVO:	\$ 97,823.93
				CHEQUE:	\$ 0.00
				TARJETA:	\$ 0.00
				BD:	\$ 0.00
				OTROS:	\$ 0.00
INTERMEDIARIO:	CASTILLO CARLOS - 194436			TOTAL:	\$ 97,823.93
CAJERO: RAPIESTADO					

ORIGINAL



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**  
NIT. 850.009.578-6

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

62461010066060

FECHA					
CONTADO					
RECIBIMOS DE:	TECNOPHONE COLOMBIA SAS	NIT. NIT.:900,741,497-0			
LA SUMA DE:	NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 62-46-101006606				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	
OFICINA PARQUE 93-AG. REPRESENTANTE - CU. ESTATAL - 101006606 - 0 - 0		\$ 74,204.98	\$ 8,000.00	\$ 15,618.95	
FORMA DE PAGO					
				EFFECTIVO:	\$ 97,823.93
				CHEQUE:	\$ 0.00
				TARJETA:	\$ 0.00
				BD:	\$ 0.00
				OTROS:	\$ 0.00
INTERMEDIARIO:	CASTILLO CARLOS - 194436			TOTAL:	\$ 97,823.93
CAJERO: RAPIESTADO					

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 880.009.576-6

### 3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

### 4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

### 5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

### 6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

### 7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

### 8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

### 9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

### 10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

### 11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

### 12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECIERÁN LAS PRIMERAS.

### 13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ÉSTE ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURODORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**



7709998021167005077245

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000050772453

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA					
19/10/2023 03:52p.m.					
RECIBIMOS DE: TECNPHONE COLOMBIA SAS					NIT. 900.741.497
LA SUMA DE: Noventa y siete mil ochocientos veintitres pesos *****					
POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000050772453					
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93-46-101006606-0-1		\$82,204.00		\$15,619.00	\$97,823.00
FORMA DE PAGO					
se - \$ 97,823.00				EFFECTIVO:	
				CHEQUE:	
				TARJETA:	
				BD:	97,823.00
				OTROS:	\$97,823.00
TRANSACCION: 0005077245				TOTAL:	\$97,823.00
CAJERO: PAGUESTADO					

10/19/2023 3:52:10PM

172.16.10.23



Pago PSE

Resultado de su transacción

<b>Estado</b> Aprobado	<b>Valor del pago</b> \$ 97.823,00
<b>Número de aprobación</b> 00419893	<b>Motivo</b> Pago de Seguros del Estado Generales
<b>Fecha del pago</b> 19/10/2023	<b>Referencia 1</b> 181.48.231.182
<b>Hora del pago</b> 03:51 PM	<b>Referencia 2</b>
<b>Número de producto origen</b> *****2733	<b>Referencia 3</b> 900741497
<b>Destino del pago</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A.	<b>Código único CUS</b> 228419893

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

62-46-101006606

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 13 de octubre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:

MUNICIPIO DE MONTERIA

Tomador:

TECNOPHONE COLOMBIA SAS

Inicio de vigencia:

jueves, 12 de octubre de 2023

Fin vigencia:

sábado, 12 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:

\$ 24.524.273

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

• Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com) \* Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.

• Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: [verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)

• Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / [verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)

• Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 844 9860 ext 157-159-163 - Email: [verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com)

• Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: [verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com](mailto:verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com)

• Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0356 a nivel nacional - Email: [operacionsoat@segurosdelestado.com](mailto:operacionsoat@segurosdelestado.com)

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.



## Alcaldía de Montería

Oficina Asesora Jurídica

### RESOLUCIÓN No. 0327 de 2023

#### POR LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTIA.

#### EL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA,

en uso de la delegación de competencia para aprobación de pólizas otorgada mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, proferida por el Alcalde de Montería, y

#### CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 0090 de Marzo 12 de 2012, el Alcalde de Montería delegó la competencia de la aprobación de las pólizas de garantías suscritas para garantizar los diferentes contratos que celebre el Municipio de Montería en el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Alcaldía de Montería.

Que Tecnophone Colombia S.A.S., identificado (a) con el NIT N° 900.741.497-0, suscribió con el Municipio de Montería Orden de Compra N° 117593 de fecha 12 de octubre de 2023, cuyo objeto es Adquisición de equipos de cómputos, hardware y periféricos, para la Alcaldía de Montería y adquisición de equipos y elementos tecnológicos para la modernización y funcionamiento administrativo de la Secretaría de Educación del Municipio de Montería.

Que el contratista constituyó la póliza de seguro de cumplimiento N°62-46-101006606, mediante la cual se garantiza el cumplimiento del contrato, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes y el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, expedida por Seguros del Estado S.A., la cual se ajusta a las preceptivas legales y contractuales.

Que el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, dispone que para la ejecución del contrato se requiere de la aprobación de la Garantía.

Por lo anterior, se

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la póliza de seguro de cumplimiento N° 62-46-101006606, expedida por Seguros del Estado S.A., tomada a favor del Municipio de Montería por Tecnophone Colombia S.A.S., identificado (a) con el NIT N° 900.741.497-0, mediante la cual se garantizan los amparos de cumplimiento del contrato, la calidad del servicio y la calidad y el pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, de la Orden de Compra N° 117593 de fecha 12 de octubre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Montería a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023.

COMPLASE  
  
**KARINA MARIA CARRASCAL SOCARRAS**  
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Loly Alvarez – Contratista Oficina Asesora Jurídica 

Gobierno de la **GENTE**



## Alcaldía de Montería

Secretaría General


### ACTA DE INICIO

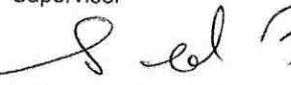
#### ORDEN DE COMPRA NRO.117593-2023

<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE MONTERÍA
<b>CONTRATISTA</b>	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS, HARDWARE Y PERIFÉRICOS, PARA LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
<b>VALOR</b>	NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	DOS (02) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	23 DE OCTUBRE DE 2023

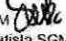

En la ciudad de Montería, veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023 se reunieron en la oficina de secretaria general del Municipio de Montería el Dr. **GERMAN QUINTERO MENDOZA**, en calidad de supervisor del contrato y la Dra. **LINA CORDERO BERRIO** en calidad de supervisora del contrato y la Sra. **DIANA CHRISTOFEL RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52699905, representante legal de **TECNOPHONE COLOMBIA SAS** identificada con NIT 900741497 en su calidad de contratista, con el propósito de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron.

  
**GERMAN QUINTERO MENDOZA**  
Secretario General  
Supervisor

  
**LINA CORDERO BERRIO**  
Secretaria de Educación  
Supervisor

  
**DIANA CHRISTOFEL RODRIGUEZ**  
Representante legal de **TECNOPHONE COLOMBIA SAS**  
Contratista

Proyecto: Sindy Badel Cortez. Contratista SGM   
Reviso: Maria Juliana Prada Quiñones- Contratista SGM 

Gobierno de La **GE TE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2023 Hora: 11:52:17  
Recibo No. AB23901460  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239014604FBEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TECNOPHONE COLOMBIA S A S  
Nit: 900741497 0  
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03168823  
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2019  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 21 de febrero de 2023  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Av Pradilla No. 9 00 Este Of 323  
Municipio: Chía (Cundinamarca)  
Correo electrónico: gerencia@tecnophone.co  
Teléfono comercial 1: 8844757  
Teléfono comercial 2: 3103165008  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Pradilla No. 9 00 Este Of 323  
Municipio: Chía (Cundinamarca)  
Correo electrónico de notificación: gerencia@tecnophone.co  
Teléfono para notificación 1: 8844757  
Teléfono para notificación 2: 3103165008  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2023 Hora: 11:52:17  
Recibo No. AB23901460  
Valor: \$ 7,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239014604FBEB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 16 de junio de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014, con el No. 01844822 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TECNOPHONE COLOMBIA S A S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 03 de la Asamblea de Accionistas, del 5 de octubre de 2015, inscrita el 21 de octubre de 2015 bajo el número 02029246 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Tunja (Boyacá).

Por Acta No. 12 de la Asamblea de Accionistas del 01 de agosto de 2019, inscrita el 19 de Septiembre de 2019 bajo el número 02507491 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la Cámara de Comercio de Tunja el 04 de noviembre de 2015 bajo el número 25705 del libro IX, trasladó su domicilio del municipio de: Tunja (Boyacá) al municipio de: Chía (Cundinamarca).

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de junio de 2034.

**OBJETO SOCIAL**

TECNOPHONE COLOMBIA SAS. Tendrá como objeto la realización de todos y cada una de las operaciones y actos de comercio que a continuación indica A: compra y distribución de equipos de computo y telefonía celular - mantenimiento y prestación de servicios técnicos de los mismos y servicio y mantenimiento de redes B), Compra y venta de elementos de oficina y papelería y suministros didácticos, suministro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2023 Hora: 11:52:17

Recibo No. AB23901460

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239014604FBEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y mantenimiento de instrumentos musicales C) venta de sistemas de alarmas, controles de acceso, sistemas de detección de incendios servicio y mantenimiento de los mismos D) Suministro de materiales de construcción y ferretería, E) comercio, representación, compraventa de vehículos nuevos o usados. De turismos o camiones, motocicletas, ciclomotores, bicicletas, maquinaria industrial y agrícola. F) Elaboración de páginas web-asesoría al cliente. Servicios de comunicaciones y redes satelitales o cable óptico. Suministro de y mantenimiento de circuito cerrado de televisión y todo lo relacionado con los ordinales anteriores. G) Suministro de menaje y decoración para entidades públicas y privadas, prestación de servicios para el desarrollo de eventos sociales- comprar y vender toda clase de materiales y accesorios utilizados en la explotación del ramo indicado en este artículo, H) Importar y exportar cualquiera de los elementos a que se refiere los numerales anteriores. I) Diseñar, fabricar, ensamblar y distribuir los elementos a que se hace referencia. J) proyectar, diseñar y elaborar estudios relacionados con su objeto social, K) Presentar asesoría y asistencia técnica en el estudio las ramas mencionadas en los numerales anteriores para entidades públicas privadas y para personas naturales o jurídicas. L) Venta de menaje para entidades públicas y privadas. M) Representar en Colombia a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad sea análoga y complementaria, para el indicado desarrollo del cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: participar en licitaciones, propuestas públicas o privadas Comprar y vender toda clase de bienes corporales e incorporales; muebles o inmuebles que sean necesarios o convenientes para la satisfacción del objeto social; dar o recibir en prenda los unos en hipoteca a los otros: establecer como accionista o socio fundador con otras compañías que tengan objeto social igual o similar o complementario; fusionarse con ellas o absorberlas para complementarlas: adquirir empresas industriales y comerciales cuyo objeto social sea igual o similar; comprar o adquirir el derecho de uso de toda clase de concesiones y explotaras. Tomar dinero a mutuo con garantía o sin ella; realizar todo acto o contrato lícito que se relacione con el objeto social y en fin, ejecutar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias o financieras. Inherentes al giro social ordinario: la inversión terporal de los medios disponibles que la sociedad no necesite transitoriamente para los fines principales. Con base a lo anterior la sociedad, podrá comprar, vender, adquirir. Enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar toda clase de operaciones de crédito de contrato de cambio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2023 Hora: 11:52:17

Recibo No. AB23901460

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239014604FBEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en todas sus manifestaciones como girar, descontar, endosar, protestar. Cancelar y en general negociar letras, cheques, pagares, giros y demás efectos de comercio o aceptarlos, adquirir en propiedad con usufructo patentes, marcas procedimientos de fabricación dibujos industriales la celebración de contratos de sociedad y de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto social o que se relacionen directamente con el: la adquisición o enajenación de cualquier título de interés participaciones o acciones de empresa de la misma índole o de los afines que se relacionen con su objeto o lo complemente y en general.. Hacer en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos de contrato bien sean civiles. Comerciales industriales o financieros que sean necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue que de manera directa se relacione con el objeto social determinado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Para el completo desarrollo de su objeto social la compañía podrá además celebrar los siguientes actos o contratos: N) Tomar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. O) Hacer construcciones sobre bienes muebles e inmuebles de su propiedad o que la sociedad tome en arrendamiento y que sean útiles para el cumplimiento de su objeto social. P) Suscribir acciones o hacer aportes de cualquier naturaleza en otras sociedades. Q) La inversión de sus fondos o disponibilidad de manera que produzcan rendimientos periódicos o fijos. R) Celebrar toda clase de contratos relativos a su objeto social, con personas naturales o jurídicas S) Realizar estudios, planificación y promoción de los proyectos a adelantar o para el establecimiento o contratación de empresas en las que planea invertir como socio o accionista. T) Transformarse en otro tipo legal de sociedad, funcionar en otra u otras sociedades. U) Importar, comercializar, arrendar, administrar y gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. V) Representar personas naturales o jurídicas. VI) Registrarse en los Kárdex de proveedores y participar como proponente o contratante en todas las licitaciones, concursos, invitaciones, ofertas ya sean públicas o privadas, mixtas o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades de planeación, diseño, inversión, construcción, consultaría, operación, explotación gerenciamiento, administración, estructuración de toda clase de proyectos sean públicos o privados o para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura de toda índole.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2023 Hora: 11:52:17

Recibo No. AB23901460

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239014604FBEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Para ello podrá adicionalmente, si es el caso, constituir conforme a la ley cualquier tipo de asociación y/o sociedad más conveniente (consorcios. uniones temporales. Promesas de sociedad futura. Joint Venture. etc.) con personas naturales o jurídicas y de cualquier índole ya sean nacionales o extranjeras. X) Celebrar con los establecimientos de crédito o entidades financieras todas las operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la sociedad celebrando todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. Y) Constituir compañías para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tornar interés como participe, asociada o accionista, en otras empresas o asociaciones de objeto análogo o complementario al suyo. hacer aportes en dinero. en especie o en servicios a esas empresas. enajenar sus Acciones, derechos o acciones en ellas. fusionarse con tales empresas o absorberlas. Z) Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para explotación. La emisión de ofertas mercantiles. la concesión de opciones para la celebración de todo tipo de contratos. AA) La celebración de todo tipo de actos o contratos de transacción. conciliación, arbitramento. judiciales. constitución, otorgamiento, sustitución y revocación de poderes. BB) Celebrar todos los actos preparatorios, complementarios y accesorios de los anteriores o que se relacionen directamente con el objeto social determinado en el presente artículo. CC) En general todos los actos civiles o de comercio necesarios para realizar cabalmente su objeto social.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2023 Hora: 11:52:17

Recibo No. AB23901460

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239014604FBEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$100.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien será el Gerente y tendrá suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, quien será el gerente y no tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Cualquier préstamo o anticipo que se le hiciera a un socio debe ser aprobado por la dos partes, la final del ejercicio del año le serán descontadas de la utilidades.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2023 Hora: 11:52:17  
Recibo No. AB23901460  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239014604FBEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## NOMBRAMIENTOS

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de junio de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014 con el No. 01844822 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Christoffel Rodriguez	C.C. No. 52699905

Por Acta No. 20 del 21 de junio de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 02995796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nestor Javier Florez Mariño	C.C. No. 79832223

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 15 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2019 con el No. 02507491 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rosa Elvira Castellanos Niño	C.C. No. 40040638

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 5 de octubre de	02029246 del 21 de octubre de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2023 Hora: 11:52:17

Recibo No. AB23901460

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239014604FBEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX
Acta No. 11 del 15 de julio de	02507491 del 19 de septiembre
2019 de la Asamblea de Accionistas	de 2019 del Libro IX
Acta No. 12 del 1 de agosto de	02507491 del 19 de septiembre
2019 de la Asamblea de Accionistas	de 2019 del Libro IX
Acta No. 15 del 25 de junio de	02719526 del 29 de junio de
2021 de la Accionista Único	2021 del Libro IX
Acta No. 16 del 16 de julio de	02729051 del 30 de julio de
2021 de la Accionista Único	2021 del Libro IX
Acta No. 20 del 21 de junio de	02995265 del 10 de julio de
2023 de la Accionista Único	2023 del Libro IX

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de Septiembre de 2019 , fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. De la circular única de la Superintendencia de Industria Y Comercio.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2023 Hora: 11:52:17  
Recibo No. AB23901460  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239014604FBEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4741  
Actividad secundaria Código CIIU: 4651  
Otras actividades Código CIIU: 4652, 4761

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TECNOPHONE COLOMBIA S A S  
Matrícula No.: 03139843  
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 7 # 130 - 50 To 5 Apto 702  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TECNOPHONE COLOMBIA S A S  
Matrícula No.: 03145887  
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2019  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Av Pradilla 9 00 Este Of 323  
Municipio: Chía (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2023 Hora: 11:52:17  
Recibo No. AB23901460  
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239014604FBEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.563.567.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de noviembre de 2023 Hora: 11:52:17

Recibo No. AB23901460

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B239014604FBEB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 52.699.905

CHRISTOFFEL RODRIGUEZ

APELLIDOS

DIANA

NOMBRES

*Christoffel Rodriguez*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-OCT-1980

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60  
ESTATURA

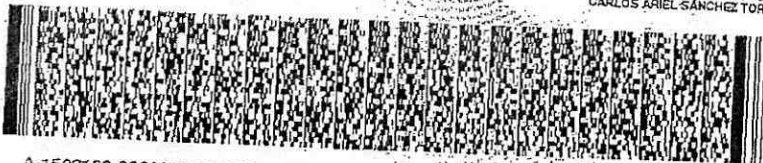
A+  
G.S. RH

F  
SEXO

22-ENE-1999 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1503100-00633455-F-0052699905-20141020

0040548095A 2

1903084244

EST-DC CIVIL





**ORDEN DE COMPRA 117593-2023**  
**INFORME DE ACTIVIDADES FINALES**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO**  
**23 de octubre de 2023 AL 06 de diciembre de 2023**

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratante	MUNICIPIO DE MONTERÍA NIT 800096734-1
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	117593-2023
Nombre del contratista	TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S, NIT: 900741497-0. R/L DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ CC: 52.699.905 de Bogotá
Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS, HARDWARE Y PERIFÉRICOS, PARA LA ALCALDÍA DE MONTERÍA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA MODERNIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
Clase de Contrato o convenio:	CONTRATO DE SUMINISTRO
Fecha Inicio:	23 DE OCTUBRE DE 2023
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
Cargo del supervisor del contrato	SECRETARIO GENERAL
Nombre del apoyo a la supervisión	KATHERIN RAMOS LICONA
Cargo del apoyo a la supervisión	CONTRATISTA SGM
valor del contrato:	NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS (\$ 98.097.090,00) M/CTE
Porcentaje de ejecución periodo final	100%
Certificado de disponibilidad presupuestal número:	23000831 de fecha 28 de marzo de 2023



<b>Certificado de registro presupuestal número:</b>	23001986 de fecha 18 de octubre de 2023
<b>plazo de ejecución:</b>	DOS (02) MESES
<b>fecha acta de inicio:</b>	23 DE OCTUBRE DE 2023
<b>periodo de ejecución de la presente acta</b>	23 DE OCTUBRE DE 2023 HATAS 06 DE DICIEMBRE DE 2023
<b>valor a pagar este periodo:</b>	NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS (\$98.097.090)
<b>fecha del presente informe</b>	07 DE DICIEMBRE DE 2023

## 2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
<b>Valor del Contrato</b>	NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS (\$98.097.090)
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	100%
<b>Estado de la Garantía</b>	VIGENTE

DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRAMITES	SALDO PENDIENTE
Valor contrato	\$ 98.097.090,00	\$0	\$98.097.090,00
TOTAL	\$ 98.097.090,00	\$0	\$98.097.090,00

### 2.1. El avance financiero corresponde al siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	\$98.097.090,00
VALOR EJECUTADO	\$98.097.090,00
SALDO POR EJECUTAR	\$0
AVANCE	100%

## 3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO



**3.1. Servicios y/o productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 23 DE OCTUBRE DE 2023 A 06 DE DICIEMBRE DE 2023**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas las obligaciones contenidas en el ACUERDO MARCO ETP – III, CCE – 280 – AMP-2021, del cual se derivó la ORDEN DE COMPRA 117593-2023 y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.

A la fecha del corte final, el avance en el porcentaje de ejecución es del 100 %. Para el periodo del presente informe el valor ejecutado es (\$98.097.090,00) NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y SIETEMIL NOVENTA PESOS M/CTE.

**4. INFORMACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA**

**4.1. Relación de actas**

	Nombre del Acta	Existe (Si/No)
Acta de inicio		SI

**4.2. Actividades realizadas en el periodo**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDAD
<p>1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en el numeral 18.2 de la Cláusula 18.</p>	<p>El contratista aportó Garantía la cual fue aprobada por la oficina asesora jurídica según resolución 0327 del 23 de octubre de 2023</p>
<p>2. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.</p>	<p>El contratista realizó la entrega de los equipos y pruebas en sitio dentro de los tiempos vigentes, exactamente el día 31 de octubre de 2023 como consta en el acta de entrega.</p>
<p>3. Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-051-01-2021.</p>	<p>El contratista cumplió con el protocolo que correspondió a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Comunicación con la entidad</li> <li>b) Cumplimiento de lugar y horarios de entrega</li> <li>c) Protocolo de entrega, verificación de especificaciones técnicas y pruebas de funcionamiento.</li> </ul>



		d) Equipos con accesorios debidamente empacados Lo cual puede ser evidenciado en el acta de entrega
4.	Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.	El contratista presentó certificado de garantía del fabricante con vigencia de 3 años
5.	Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.	No fue necesario realizar reclamaciones toda vez que durante este periodo los equipos han funcionado con normalidad.
6.	Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i) Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entendiéndose como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv) Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).	El proveedor dispuso de canales de atención para contactarlos en caso de que sea requerido soporte por fallas e incidentes. Durante este periodo no se presentaron fallas ni incidentes
7.	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	El contratista entregó documentación exigida tales como factura, certificaciones, documentos legales e informe de actividades

## 5. INFORMACIÓN LEGAL

### 5.1. Control de pólizas contrato

El contratista aportó Garantía la cual fue aprobada por la oficina asesora jurídica según resolución 0327 del 23 de octubre de 2023

El presente informe se firma en Montería, a los 07 días del mes de diciembre de 2023.

**GERMAN QUINTERO MENDOZA**  
Secretario General  
Supervisor

  
**KATHERIN RAMOS LICONA**  
Contratista SGM  
Apoyo a la supervisión



Alcaldía de Montería  
Oficina TIC

## CERTIFICACIÓN

### LA SUSCRITA LÍDER DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### CERTIFICA QUE

El municipio de Montería recibió los equipos HP ALL IN ONE PC 23,8" (39 unidades) de la empresa TECNOPHONE COLOMBIA SAS correspondientes a la ORDEN DE COMPRA NRO.117593-2023 de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas plasmadas en los estudios previos.

En el siguiente cuadro relacionaremos las especificaciones técnicas de los equipos adquiridos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HP ALL IN ONE PC 23,8" (39 unidades)				
	Especificaciones Técnicas (Solicitados por el comprador)	Especificaciones Técnicas (Recibidas del proveedor)	¿Cumple Los Requisitos?	
			Sí	No
<b>TIPO DE CHASÍS</b>	ALL IN ONE – AIO - 21.5"	AIO 23.8"	X	
<b>MONITOR</b>	LED IPS, VA, PVA, MVA, TFT, FULL HD antirreflejos con ajuste de inclinación y altura ajustable. La resolución mínima del monitor debe ser FHD para 21.5", 23.8" y 27"	LCD delgada de 23.8" en diagonal con retroiluminación, con ajuste de inclinación y altura ajustable, Led, FHD (1920x1080), con antirreflejo, UWVA	X	
<b>TECLADO</b>	En español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos	Teclado HP alámbrico en español, con teclado numérico a prueba de salpicaduras	X	
<b>MOUSE</b>	Con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll	Mouse HP alámbrico con sensor óptico, 2 botones y scroll	X	
<b>PUERTOS USB</b>	Mínimo 2 Puertos USB libres tras conectar teclado y mouse	4 puertos USB	X	

Gobierno de La **GENTE**



**Alcaldía de Montería  
Oficina TIC**

<b>PUERTO DE RED</b>	Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 integrada con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4	Puerto Ethernet (RJ-45) con compatibilidad nativa de IPv6 en coexistencia con IPv4	X	
<b>TARJETA DE VIDEO</b>	Integrada de la misma marca del procesador	Integrada, AMD Radeon™ Graphics	X	
<b>PUERTOS DE VIDEO</b>	Mínimo 1 Puerto de Video libre	HDMI 1.4	X	
<b>MULTIMEDIA</b>	Conectores auriculares y micrófono de 3,5 mm independiente o en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo	Conector de 3.5mm para Auricular/Micrófono en combo y parlante o altavoz interno mono o estéreo	X	
<b>CÁMARA WEB Y MICRÓFONO</b>	Integrados Cámara Web integrada de 720p de alta definición y Micrófono integrado	Webcam FHD 5Mp con arreglo de doble micrófono digital integrado	X	
<b>ALIMENTACIÓN - FUENTE DE PODER</b>	Fuente de poder interna o externa con capacidad de soporte estable a la configuración final requerida, mínimo 85% de rendimiento al 50% de carga. En caso de ser fuente interna debe dar cumplimiento a la Certificación 80 PLUS. Se debe suministrar el accesorio de seguridad de la fuente de poder, a fin de evitar hurto para el caso de las fuentes de poder externas	Adaptador AC de 90 Watt, eficiencia promedio de 88%	X	
<b>ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD</b>	Seguridad con chip TPM (Trusted Platform Module), Versión 2.0 o superior, Discreto o Embebido	TPM 2.0	X	
<b>GARANTÍA DE FABRICA</b>	Tres (3) años	3 de forma 3/3/3 (Partes/ Mano de obra/ En sitio)	X	

**Gobierno de La GENTE**



Alcaldía de Montería  
Oficina TIC

PROCESAMIENTO	Básica	AMD Ryzen™ 5 5500U	X	
TIPO DISCO	SSD	SSD	X	
CAPACIDAD DISCO	500 GB PCIe	512GB 2280 PCIe	X	
MEMORIA RAM	8GB	8 GB DDR4 3200 SODIMM	X	
TARJETA DE RED	Inalámbrica PCI O PCIE 802.11 AX 2X3	Realtek 802.11 ax 2x3	X	
SISTEMA OPERATIVO	Windows 10 PRO	Windows 10 PRO	X	

Después de la revisión hecha minuciosa y técnicamente a cada uno de los equipos, se certifica que sí cumplen con los requisitos técnicos solicitados en la ficha técnica para la entrada a almacén de la entidad.

Cordialmente,

KATHERIN RAMOS LICONA  
Coordinadora Oficina TIC  
ALCADAIA DE MONTERIA

Revisó Técnicamente: Genor Arrieta – Contratista SGM

Gobierno de La **GENTE**